



Supremo  
Corte de Justicia  
de la Nación

ACTA NUMERO 6

P R I M E R A   S A L A

S E C C I O N   C I V I L

S E S I O N   P U B L I C A

VIERNES VEINTIUNO DE ABRIL DE 1995.

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, DEL DIA VEINTIUNO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, SE REUNIERON EN EL SALON DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, PARA CELEBRAR SESION PUBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: DOCTOR JUVENTINO V. CASTRO PRESIDENTE DE LA SALA, HUMBERTO ROMAN PALACIOS, JOSE DE JESUS GUDIÑO PELAYO, JUAN SILVA MEZA Y OLGA MARIA DEL CARMEN SANCHEZ CORDERO.

DECLARADA ABIERTA LA SESION, EL MINISTRO PRESIDENTE SOMETIO A CONSIDERACION DE LA SALA, EL ACTA DE LA SESION PUBLICA CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SIENDO APROBADA EN VOTACION ECONOMICA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EN USO DE LA PALABRA EL MINISTRO PRESIDENTE EXPRESO QUE, DE LOS ASUNTOS LISTADOS PARA EL DIA DE HOY, SE RETIRABA EL RECURSO DE RECLAMACION INTERPUESTO EN EL AMPARO EN REVISION NUMERO 1834/94, A PETICION DE LA MINISTRA PONENTE.



NÚMERO 1  
CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, DIO CUENTA CON EL SIGUIENTE ASUNTO DE LA PRESIDENCIA:

IMPEDIMENTO

3/95

PLANTEADO POR AGUSTIN ROMERO MONTALVO, MAGISTRADO INTEGRANTE DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEPTIMO CIRCUITO CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, PARA CONOCER DEL RECURSO DE REVISION NUMERO 28/95, PROMOVIDO POR MARIO TORAL CASTILLO. EL PROYECTO PROPUSO QUE NO SE CALIFIQUE DE LEGAL EL IMPEDIMENTO DE REFERENCIA PUESTO A DISCUSION, HIZO USO DE LA PALABRA EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO, PARA EXPRESAR SU CONFORMIDAD CON EL SENTIDO DEL PROYECTO, PUES LA LEY ESTABLECE QUE NO SE PODRAN HACER VALER MAS IMPEDIMENTOS QUE LOS QUE EXPRESAMENTE SEÑALA, ADEMAS SUGIRIO QUE SE ELABORE TESIS DE ESTE ASUNTO QUE ESTA DE ACUERDO CON LA INTERPRETACION DEL ARTICULO 66 DE LA LEY DE AMPARO. EL MINISTRO SILVA MEZA MANIFESTO QUE TAMBIEN ESTABA DE ACUERDO CON LO EXPRESADO POR EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO. SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO EL PROYECTO, ASI COMO LA ELABORACION DE LA TESIS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

NÚMERO 2

A CONTINUACION DIO CUENTA EL LIC. HILARIO SANCHEZ CORTES, DE LA PONENCIA DEL MINISTRO DOCTOR JUVENTINO V. CASTRO, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

EN REVISIÓN

3/93

PROMOVIDO POR ADOLFO POLA LOPEZ Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EN REVISIÓN

3/94

PROMOVIDO POR MARIA TERESA MARISCAL RODRIGUEZ Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS



CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA. PUESTO A DISCUSION, HIZO USO DE LA PALABRA EL MINISTRO ROMAN PALACIOS, QUIEN SUGIRIO SE PRECISE LA INFORMACION CONTENIDA EN EL RESULTANDO CUARTO, PAGINA SEIS, EN EL SENTIDO DE QUE MARIA TERESA MARISCAL RODRIGUEZ Y RAMON CERVANTES CASTILLO, LOS DOS POR SU PROPIO DERECHO Y ADEMAS EL SEGUNDO COMO ADMINISTRADOR UNICO DE FUCAR DEL VALLE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, INTERPUSIERON RECURSO DE REVISION, A FIN DE QUE EXISTA LA DEBIDA CONGRUENCIA; CON LA ANTERIOR SUGERENCIA ESTUVO DE ACUERDO EL MINISTRO PONENTE, MISMO QUE PRESENTO EL PROYECTO ADICIONADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA. SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO EL PROYECTO ADICIONADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CONOCIMIENTO DE  
INOCENCIA

11/94

SOLICITADO POR EL SENTENCIADO MACARIO CORTES SANCHEZ, A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 560 Y DEMAS RELATIVOS DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN RELACION A LA SENTENCIA PRONUNCIADA EN LA CAUSA PENAL 83/88, DE ONCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, POR EL JUEZ DECIMO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR INFUNDADA DICHA SOLICITUD. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ADMINISTRA-

101/94

PROMOVIDA POR IMELDA MARTINEZ ALEJANDRO, EN CONTRA DE LOS LICENCIADOS JOSE VARGAS RUIZ Y LEONARDO RODRIGUEZ BASTAR, MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO CIRCUITO, ASI COMO EN CONTRA DEL LICENCIADO FAUSTINO CERVANTES LEON,

MAGISTRADO DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL QUINTO CIRCUITO, EN SU ACTUACION COMO MAGISTRADO INTEGRANTE DEL ORGANO JURISDICCIONAL CITADO EN PRIMER TERMINO. EL PROYECTO PROPUSO QUE ESTA PRIMERA SALA CARECE DE COMPETENCIA PARA CONOCER DE LA CITADA QUEJA, FORMAR CUADERNO DE ANTECEDENTES, PREVIAS A LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES Y REMITIRLA AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. PUESTO A DISCUSION, HIZO USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA SALA PARA INFORMAR QUE, NO OBSTANTE QUE SE HABIA TOMADO LA DETERMINACION DE QUE ESTOS ASUNTOS NO SE REMITIESEN AL CONSEJO DE LA JUDICATURA POR RESOLUCION DE SALA, SINO DE PRESIDENCIA, SIN EMBARGO ESTE PROYECTO YA SE HABIA ELABORADO CUANDO SE TOMO DICHA DETERMINACION, POR LO QUE POR ESTA UNICA OCASION SE SOMETIA A CONSIDERACION DE LOS MINISTROS EN ESTA FORMA. SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PRO EN REVISIÓN

PROMOVIDO POR VIATICOS INDEPENDIENTES

1356/92

PRIVILEGIADOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO, EN LA MATERIA DE LA REVISION MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA, SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS Y RESERVAR JURISDICCION AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO EN TURNO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO SEXTO. PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO ROMAN PALACIOS, SUGIRIO QUE EN LA PAGINA TREINTA Y NUEVE, CUARTO PARRAFO, EN EL SEPTIMO RENGLON, CONCLUYA CON LA PALABRA "IMPLICITA", PUES AFIRMAR COMO SE MENCIONA A CONTINUACION QUE "DICHOS ACTOS RECLAMADOS



ADOLECEN DE TOTAL FUNDAMENTACION" SIGNIFICA ESTUDIAR EL FONDO DEL PROBLEMA. EL MINISTRO PONENTE ACEPTO LA SUGERENCIA MENCIONADA Y EN ESA FORMA PRESENTO EL PROYECTO. SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS CON LA MODIFICACION DE REFERENCIA.

CORTE DE JUSTICIA  
LA NACION.

PROMOVIDO POR LIQUID CARBONIC DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO TENER POR DESISTIDO AL LICENCIADO OSCAR ESPINOSA VILLARREAL, EN SU CARACTER DE JEFE DEL DISTRITO FEDERAL, EN REPRESENTACION DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DEL RECURSO DE REVISION QUE HIZO VALER EN CONTRA DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DEL JUICIO CONSTITUCIONAL 129/93 Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA. PUESTO A DISCUSION, HIZO USO DE LA PALABRA EL MINISTRO ROMAN PALACIOS, PARA PROPONER QUE EN EL PUNTO RESOLUTIVO PRIMERO SE SUPRIMA EL NOMBRE DEL JEFE DEL DISTRITO FEDERAL, O SEA DESPERSONALIZAR EL RESOLUTIVO, PETICION CON LA QUE ESTUVO DE ACUERDO EL MINISTRO PONENTE. SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS CON LA MODIFICACION QUE SE ACABA DE SEÑALAR.

RO EN REVISIÓN

1009/93

L


LA NÚMERO 3

RO EN REVISIÓN

2018/93

L

PROMOVIDO POR SEARLE DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO TENER POR DESISTIDO AL LICENCIADO OSCAR ESPINOSA VILLARREAL, EN SU CARACTER DE JEFE DEL DISTRITO FEDERAL, EN REPRESENTACION DEL PRESIDENTE DE LOS



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DEL RECURSO DE REVISION QUE HIZO VALER EN CONTRA DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DEL JUICIO CONSTITUCIONAL 105/93 Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA. PUESTO A DISCUSION, HIZO USO DE LA PALABRA EL MINISTRO PONENTE, A FIN DE EXPRESAR QUE EN ESTE ASUNTO TAMBIEN SE SUPRIMIRA EL NOMBRE DEL JEFE DEL DISTRITO FEDERAL; ASIMISMO EL PROPIO MINISTRO AGREGO QUE, A SUGERENCIA DEL MINISTRO ROMAN PALACIOS, SE INCLUIRAN EN EL PROYECTO LAS ACTUACIONES A QUE DIO LECTURA EL SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, DE LAS QUE SE OBSERVA QUE NO HA OPERADO LA CADUCIDAD; EL MINISTRO PRESIDENTE PRESENTO EL PROYECTO MODIFICADO EN LOS TERMINOS A QUE SE HA HECHO MENCION. SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

RO EN REVISIÓN

PROMOVIDO POR AURIGA PLASTICOS, SOCIEDAD

102/94

ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE. PUESTO A DISCUSION, HIZO USO DE LA PALABRA EL MINISTRO ROMAN PALACIOS, PARA EXPRESAR QUE DEBIDO A LOS ANTECEDENTES DEL ASUNTO, SE LE INFORMARA QUIEN INTERPUSO LA REVISION Y SI EXISTIAN PROMOCIONES QUE INTERRUMPIERAN LA CADUCIDAD. PROPORCIONADA DICHA INFORMACION POR LA SECRETARIA, SE SOMETIO A VOTACION EL PROYECTO, MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

RO EN REVISIÓN

PROMOVIDO POR EL GLOBO, SOCIEDAD ANONIMA,

1776/94

CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS



AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO TENER POR DESISTIDO AL LICENCIADO OSCAR ESPINOSA VILLARREAL, EN SU CARACTER DE JEFE DEL DISTRITO FEDERAL, EN REPRESENTACION DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DEL RECURSO DE REVISION QUE HIZO VALER EN CONTRA DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL JUEZ SEPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DEL JUICIO CONSTITUCIONAL 296/93 Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA. PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO PRESIDENTE EXPRESO QUE EN EL PRIMER PUNTO RESOLUTIVO TAMBIEN SE SUPRIMIRA EL NOMBRE DEL JEFE DEL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE EN ESOS TERMINOS PRESENTABA EL PROYECTO. SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO EL PROYECTO MODIFICADO EN EL PRIMER PUNTO RESOLUTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

PRO EN REVISIÓN


263/95

PROMOVIDO POR MIRIAM GUADALUPE CANCINO GOMEZ, CONTRA ACTOS DEL JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESER EN EL JUICIO DE GARANTIAS Y RESERVAR JURISDICCION AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEXTO CIRCUITO EN LOS TERMINOS DEL CONSIDERANDO CUARTO. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EDICION

II/95

FORMULADO POR MIGUEL ANGEL MARTINEZ GONZALEZ, EN CONTRA DE LOS LICENCIADOS SERGIO NOVALES CASTRO, ENRIQUE RODRIGUEZ OLMEDO Y PABLO CAMACHO REYES, MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL OCTAVO CIRCUITO, PARA CONOCER DEL RECURSO DE RECLAMACION NUMERO 35/94, PROMOVIDO POR EL FORMULANTE.



EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO E IMPONER MULTA AL PROMOVENTE POR LA CANTIDAD DE N\$2,748.60 (DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO NUEVOS PESOS CON SESENTA CENTAVOS 60/100 M.N.). PUESTO A DISCUSION, HICIERON USO DE LA PALABRA LOS MINISTROS: PRESIDENTE JUVENTINO V. CASTRO, SILVA MEZA, GUDIÑO PELAYO Y ROMAN PALACIOS, EN LOS TERMINOS QUE CONSTAN EN LA VERSION TAQUIGRAFICA CORRESPONDIENTE. A CONTINUACION, EL MINISTRO PONENTE PRESENTO EL PROYECTO MODIFICADO EN EL SEGUNDO PUNTO RESOLUTIVO, EN LOS TERMINOS SIGUIENTES: "SE IMPONE A MIGUEL ANGEL MARTINEZ GONZALEZ UNA MULTA EQUIVALENTE A CIENTO CINCO DIAS DE SALARIO MINIMO VIGENTE AL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, QUE SE HARA EFECTIVA POR CONDUCTO DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION". SOMETIDO A VOTACION EL PROYECTO MODIFICADO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

FORMULADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE INDUSTRIAS KIRKWOOD, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DE LOS LICENCIADOS GUILLERMO ANTONIO MUÑOZ JIMENEZ, MARIA DEL CARMEN SANCHEZ HIDALGO Y JOSE LUIS CABALLERO CARDENAS, MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, PARA CONOCER DEL AMPARO EN REVISION NUMERO 194/94. EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO E IMPONER MULTA POR LA CANTIDAD DE N\$1,715.70 (UN MIL SETECIENTOS QUINCE NUEVOS PESOS CON SETENTA CENTAVOS 70/100 M. N.). TANTO A LA CITADA EMPRESA, COMO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA. PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO PRESIDENTE MANIFESTO QUE SI LOS SEÑORES MINISTROS ESTABAN CONFORMES, EL PROYECTO EXCEPCIONALMENTE QUEDARIA EN LOS TERMINOS DEL

CORTE DE JUSTICIA  
LA NACION.

COMENTO

22/95

1





PRESENTE. SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

NÚMERO 4

A CONTINUACION DIO CUENTA LA LIC. GUADALUPE CUETO MARTINEZ, DE LA PONENCIA DEL MINISTRO HUMBERTO ROMAN PALACIOS, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

INCIDENTE DE INEJECIÓN DE SENTENCIA

37/89

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 427/87, PROMOVIDO POR OFELIA GUZMAN MORENO. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR SIN MATERIA DICHO INCIDENTE. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

REFERENCIA CIVIL

78/95

ENTRE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA Y EL JUEZ DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ATLIXCO, PUEBLA. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO COMUN RADICA LA JURISDICCION Y QUE, EN CONSECUENCIA EL JUZGADOR CITADO EN SEGUNDO TERMINO ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA CAUSA PENAL, NUMERO 309/94, DEL INDICE DEL JUZGADO RESPECTIVO. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

RECURSO EN REVISIÓN

194/94

PROMOVIDO POR JORGE HUMBERTO CARPIO MENDOZA, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



PROMOVIDO POR BEBIDAS PURIFICADAS DE ACAPULCO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CORTE DE JUSTICIA  
NACION.

EN REVISION

17/1/93

L

PROMOVIDO POR CUATRO VIDAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y COAGRAVIADOS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EN REVISION

20/6/91

L

INTERPUESTO POR MARIO ANTONIO RAMIREZ GONZALEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECISEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EMITIDO POR LA ULTIMA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION DE ESTE ALTO TRIBUNAL. EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

DE RECLAMA-  
(EN AMPARO DI-  
EN REVISION)

5/6/95

L

PROMOVIDO POR JOSE RAUL ALCANTARA SALAZAR, CONTRA ACTOS DE LA TERCERA SALA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO TENER POR DESISTIDO DEL PRESENTE RECURSO DE REVISION A SERVICIO POSTAL MEXICANO, DECLARAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA EN EL RECURSO DE REVISION INTERPUESTO A NOMBRE Y EN REPRESENTACION DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y QUE QUEDE FIRME LA

EN REVISION

31/2/94

L



CORTE DE JUSTICIA  
LA NACION.

SENTENCIA RECURRIDA. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EN REVISIÓN

PROMOVIDO POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DIVISION DEL NOROESTE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

880/92

IL

NÚMERO 6

EN REVISIÓN

PROMOVIDO POR JOSE SANCHEZ BARRIOS, POR SU PROPIO DERECHO, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

32/94

IL

EN REVISIÓN

PROMOVIDO POR ERNESTO GUTIERREZ Y GONZALEZ, CONTRA ACTOS DE LOS MIEMBROS DEL CONGRESO DE LA UNION DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

5777/90

IL

EN REVISIÓN

PROMOVIDO POR PETROLEOS MEXICANOS, CONTRA ACTOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE GUERRERO Y OTRA AUTORIDAD. EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA

244/94

IL



CORTE DE JUSTICIA  
LA NACION.

SENTENCIA RECURRIDA. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

NÚMERO 7

JENICIA CIVIL

6/95

J

ENTRE LA JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL Y EL JUEZ CUADRAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO COMUN RADICA LA JURISDICCION Y QUE, EN CONSECUENCIA ES JUEZ COMPETENTE PARA CONOCER DE LA JURISDICCION VOLUNTARIA DE LAS DILIGENCIAS DE APEO Y DESLINDE NUMERO 125/94, EL JUZGADOR CITADO EN SEGUNDO TERMINO. PUESTO A DISCUSION, HIZO USO DE LA PALABRA EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO, PARA SOLICITAR QUE EN LA PAGINA DIECISIETE SE CAMBIE LA CITA QUE SE HACE DEL ARTICULO 43 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION QUE LE CORRESPONDIA ANTERIORMENTE, POR EL 54 QUE ES EL VIGENTE; PROPOSICION QUE ACEPTO EL MINISTRO PONENTE. SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS IGUAL QUE EL CAMBIO EN EL NUMERO DE PRECEPTO A QUE SE HA HECHO REFERENCIA.

NÚMERO 8

A CONTINUACION DIO CUENTA EL LIC. AGUSTIN URDAPILLETA TRUEBA, DE LA PONENCIA DEL MINISTRO JOSE DE JESUS GUDIÑO PELAYO, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

EN REVISIÓN

2019/93

J

PROMOVIDO POR ROBERTO CORRALES ROMAN, CONTRA ACTOS DEL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA. EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO EN LOS TERMINOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO CUARTO Y RESERVAR



JURISDICCION AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEGUNDO CIRCUITO, CONFORME AL CONSIDERANDO QUINTO. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

RECLAMA-  
AMPARO DI-  
REVISIÓN)

INTERPUESTO POR ROSA MARTINEZ VIUDA DE VILLAGRAN, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EMITIDO POR EL PRESIDENTE DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR INFUNDADO EL RECURSO DE QUE SE TRATA E IMPONER MULTA A LA PROMOVENTE POR LA CANTIDAD DE N\$1,832.40 (UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS NUEVOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS 40/100 M.N.). PUESTO A DISCUSION, HICIERON USO DE LA PALABRA LOS MINISTROS GUDIÑO PELAYO, JUVENTINO V. CASTRO Y ROMAN PALACIOS EN LOS TERMINOS QUE CONSTAN EN LA VERSION TAQUIGRAFICA RESPECTIVA. SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

1626/94

JURISDICCION CIVIL

ENTRE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA Y EL JUEZ DE LO PENAL DE ATLIXCO, EN EL MISMO ESTADO. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO FEDERAL RADICA LA JURISDICCION Y QUE, EN CONSECUENCIA EL JUZGADOR CITADO EN PRIMER TERMINO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PROCESO PENAL NUMERO 310/94, DEL INDICE DEL JUZGADO RESPECTIVO. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

353/94

RECLAMO

PLANTEADO POR LOS LICENCIADOS CLEMENTINA RAMIREZ MOGUEL GOYZUETA, GUSTAVO CALVILLO RANGEL Y HUMBERTO CABRERA VAZQUEZ, MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL

17/95



CORTI: DE JUSTICIA  
LA NACION,

SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEXTO CIRCUITO, PARA CONOCER DEL JUICIO DE AMPARO EN REVISION 13/95, PROMOVIDO POR JUVENTINO SANCHEZ ITA. EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

NÚMERO 9

EN REVISIÓN

428/94

PROMOVIDO POR NORBERTO TOLEDO FERNANDEZ, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA. PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO, PROPUSO QUE EN LA PAGINA SEIS, SEGUNDO PARRAFO, CUARTO RENGLON, EN LUGAR DE "LEGALMENTE IMPEDIDO" SE PONGA "LEGALMENTE INCOMPETENTE", CORRECCION QUE ACEPTO EL MINISTRO PONENTE. SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS CON LA CORRECCION DE REFERENCIA.

EN REVISIÓN

1331/94

PROMOVIDO POR MARTHA PATRICIA GORDILLO PASCACIO Y OTRO, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISION INTERPUESTO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIAPAS, CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EFENCIA CIVIL

24/95

ENTRE LOS JUECES SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SINALOA Y CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIAPAS. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR COMPETENTE AL



SECRETARÍA DE JUSTICIA  
DE LA NACIÓN.

JUEZ DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, EN TURNO, CON EXCLUSION DEL JUZGADO SEGUNDO, PARA CONOCER DE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR FRANCISCO JAVIER LOPEZ ESPINOZA, CON EL CARACTER DE APODERADO DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA MAZATLAN, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA, CONTRA ACTOS DEL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PLAZO

21/95

L

FORMULADO POR DOMINGO SUAREZ LOPEZ DE SANTANA, EN CONTRA DE LOS LICENCIADOS GUILLERMO ANTONIO MUÑOZ JIMENEZ, MARIA DEL CARMEN SANCHEZ HIDALGO Y JOSE LUIS CABALLERO CARDENAS, MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, PARA CONOCER DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO NUMERO 69/95, PROMOVIDO POR EL FORMULANTE. EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO E IMPONER MULTA AL PROMOVENTE POR LA CANTIDAD DE N\$2,941.20 (DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN NUEVOS PESOS CON VEINTE CENTAVOS 20/100 M.N.). PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

NÚMERO 10

EN REVISIÓN

163/94

L

PROMOVIDO POR EDELMIRO SANCHEZ Y RUBEN HECTOR QUIROGA CANTU, EN REPRESENTACION DEL COLEGIO DE NOTARIOS Y REPRESENTANTE COMUN DE LOS QUEJOSOS, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA



RECURRIDA. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

EN REVISIÓN

PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MEXICO Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

327/93

EN REVISIÓN

PROMOVIDO POR CODICOME DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

2168/93

ANTE DE INEJE-  
DE SENTENCIA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 1123/88, PROMOVIDO POR CARLOS MARIO ALAMILLA ROMERO. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR SIN MATERIA DICHO INCIDENTE. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

82/93

NÚMERO 11

A CONTINUACION DIO CUENTA EL LIC. IRAM GARCIA GARCIA, DE LA PONENCIA DEL MINISTRO JUAN SILVA MEZA, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

ADICCIÓN DE  
TESIS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR LOS TRIBUNALES COLEGIADOS, SEGUNDO DEL CUARTO CIRCUITO, Y TERCERO EN

24/94





CORTI. DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO Y TERCERO DEL SEXTO CIRCUITO. EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA SIN MATERIA. PUESTO A DISCUSION, HIZO USO DE LA PALABRA EL MINISTRO GUDINO PELAYO EN LOS TERMINOS QUE CONSTAN EN LA VERSION TAQUIGRAFICA A QUE SE HA HECHO REFERENCIA. ASIMISMO, HIZO USO DE LA PALABRA EL MINISTRO PONENTE PARA SOLICITAR EL APLAZAMIENTO DE ESTE ASUNTO A FIN DE DETERMINAR SI SUBSISTE LA COMPETENCIA DE LA SALA O CORRESPONDE AL TRIBUNAL PLENO. SOMETIDA A VOTACION LA PROPOSICION DEL MINISTRO PONENTE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, POR LO QUE EL ASUNTO SE APLAZO PARA LA PROXIMA SESION.

NÚMERO 12

ENTE DE INEJE-  
N DE SENTENCIA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 724/81, PROMOVIDO POR BERTHA OLIVAS AGUILAR, POR SU PROPIO DERECHO. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR SIN MATERIA EL REFERIDO INCIDENTE. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

4/83

ENTE DE INEJE-  
N DE SENTENCIA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 273/93, PROMOVIDO POR SAUL PABLO JANSENSON POSTERNAK, EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR SIN MATERIA EL INCIDENTE EN CUESTION. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

99/94

ENTE DE  
IFORMIDAD

PROMOVIDO POR ENRIQUE PALMA CASTILLO Y OTRO, EN CONTRA DE LA DETERMINACION DEL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DE FECHA VEINTIDOS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, EN LA QUE DECLARO INFUNDADA LA DENUNCIA DE REPETICION DEL ACTO

57/93



CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

RECLAMADO, EN EL JUICIO DE AMPARO NUMERO 1008/92. EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y REMITIR LOS AUTOS AL JUZGADO DE SU ORIGEN. PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO ROMAN PALACIOS SUGIRIO QUE, POR CUESTIONES DE JERARQUIA, SE SUPRIMA EN LA PAGINA CUARENTA Y SIETE LA MENCION DE LA TESIS DE JURISPRUDENCIA SUSTENTADA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO QUE SE INDICA.

(EN ESTE MOMENTO SE RETIRA DEL SALON DE SESIONES EL MINISTRO ROMAN PALACIOS).

AL RESPECTO EL MINISTRO PONENTE EXPRESO SU CONFORMIDAD. SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO EL PROYECTO Y EL QUE SE SUPRIMA LA TESIS SUSODICHA POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

(EN ESTE MOMENTO REGRESA AL SALON DE SESIONES EL MINISTRO ROMAN PALACIOS).

CIENCIA CIVIL

39/95

ENTRE LOS JUECES CUARTO DE LO PENAL O DE DEFENSA SOCIAL, EN EL ESTADO DE PUEBLA Y PRIMERO DE DISTRITO EN EL MISMO ESTADO. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONFLICTO COMPETENCIAL Y DEVOLVER LOS AUTOS DE LA CAUSA PENAL NUMERO 46/94 AV., AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CIENCIA CIVIL

85/95

ENTRE LOS JUECES SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL Y SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MICHOACAN. EL PROYECTO PROPUSO



CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

DECLARAR COMPETENTE AL JUZGADOR CITADO EN PRIMER TERMINO, PARA CONOCER DE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR RAFAEL CASTRO FLORES, CONTRA ACTOS DEL JUEZ SEXAGESIMO SEGUNDO EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRA AUTORIDAD. PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO EXPRESO QUE VOTARIA EN CONTRA DEL PROYECTO, YA QUE, COMO LO HA EXPRESADO EN OTROS CASOS, EN TRATANDOSE DE LA COMPETENCIA PARA ORDENES DE APREHENSION ES PREPONDERANTE EL DICHO DEL QUEJOSO PUESTO QUE LA ORDEN SE EJECUTA DONDE ESTE SE ENCUENTRE, POR LO TANTO NO ES DABLE ATENDER A LAS AUTORIDADES EJECUTORAS. SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO EL PROYECTO POR MAYORIA DE TRES VOTOS DE LOS MINISTROS ROMAN PALACIOS, SILVA MEZA Y SANCHEZ CORDERO, EN CONTRA DE LOS VOTOS EMITIDOS POR LOS MINISTROS JUVENTINO V. CASTRO Y GUDIÑO PELAYO.

NÚMERO 13

IMPEDIMENTO

209/94

FORMULADO POR EL LICENCIADO VICENTE SALAZAR VERA, MAGISTRADO INTEGRANTE DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, PARA CONOCER DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO NUMERO 1014/94, PROMOVIDO POR LEONARDO PAYAN AGUILAR. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EL MAGISTRADO ESTA LEGALMENTE IMPEDIDO PARA CONOCER DEL AMPARO DE REFERENCIA. PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO JUAN SILVA MEZA EXPRESO QUE, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCION IV DEL ARTICULO 66 DE LA LEY DE AMPARO Y EN VIRTUD DE QUE FUE TITULAR DEL SEGUNDO TRIBUNAL UNITARIO DEL PRIMER CIRCUITO, QUE SE SEÑALO COMO AUTORIDAD RESPONSABLE, HACIA VALER CAUSAL DE IMPEDIMENTO PARA INTERVENIR EN ESTE ASUNTO. SOMETIDA A VOTACION LA CAUSAL DE REFERENCIA ESTA FUE CALIFICADA DE LEGAL POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS. A



CORTE DE JUSTICIA  
LA NACION.

CONTINUACION, EL MINISTRO PRESIDENTE HIZO SUYO ESTE ASUNTO, EL QUE SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RO EN REVISIÓN  
2005/93

PROMOVIDO POR DIRECTORA DE EMPRESAS MEXICANAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

RO EN REVISIÓN  
1059/94

PROMOVIDO POR ALEJANDRO GASCON TAVANSKY, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO RESPECTIVO. PUESTO A DISCUSION, HIZO USO DE LA PALABRA EL MINISTRO PRESIDENTE A FIN DE SOLICITAR QUE EN EL CONSIDERANDO PRIMERO, PAGINA VEINTITRES, SE HAGA REFERENCIA AL ACUERDO 4/95 DEL TRIBUNAL PLENO, QUE ES EL QUE DEBE CITARSE, Y NO AL 1/95 QUE SE MENCIONA POR EQUIVOCACION; PETICION CON LA QUE ESTUVO DE ACUERDO EL MINISTRO PONENTE. SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ASIMISMO FUE APROBADA LA CORRECCION ANTES MENCIONADA.

DENTE DE INEJE-  
ÓN DE SENTENCIA  
140/90

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 778/88, PROMOVIDO POR ISRAEL LORENZO GELACIO, POR SU PROPIO DERECHO. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR SIN MATERIA EL INCIDENTE DE REFERENCIA. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



NÚMERO 14  
CORTI DE JUSTICIA  
LA NACION.

OS (RECURSO DE -  
AMACIÓN)

1020/94

XL

INTERPUESTO POR CARLOS ROCA MORENO, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR INFUNDADO EL RECURSO DE QUE SE TRATA. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EDIMENTO

19/95

XL

FORMULADO POR MIGUEL ANGEL MARTINEZ GONZALEZ, EN CONTRA DE LOS LICENCIADOS SERGIO NOVALES CASTRO, ENRIQUE RODRIGUEZ OLMEDO Y PABLO CAMACHO REYES, MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL OCTAVO CIRCUITO, PARA CONOCER DEL RECURSO DE RECLAMACION NUMERO 31/94, PROMOVIDO POR EL FORMULANTE. EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO E IMPONER MULTA AL PROMOVENTE POR LA CANTIDAD DE N\$1,603.35 (UN MIL SEISCIENTOS TRES NUEVOS PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS 35/100 M.N.). PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EDIMENTO

28/95

XL

FORMULADO POR DOLORES GRACIELA HERNANDEZ RODRIGUEZ, EN CONTRA DEL LICENCIADO VICTOR HUGO DIAZ ARELLANO, MAGISTRADO INTEGRANTE DEL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, PARA CONOCER DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO NUMERO 656/95, PROMOVIDO POR LA FORMULANTE. EL PROYECTO PROPUSO REGULARIZAR EL PROCEDIMIENTO EN EL TOCA A QUE ESTE ASUNTO SE REFIERE, EN LOS TERMINOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA

HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

NÚMERO 15

A CONTINUACION DIO CUENTA LA LIC. ROSA ELENA GONZALEZ TIRADO, DE LA PONENCIA DE LA MINISTRA OLGA MARIA DEL CARMEN SANCHEZ CORDERO, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMERO Y SEGUNDO TRIBUNALES COLEGIADOS EN MATERIA CIVIL, AMBOS DEL TERCER CIRCUITO. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SI EXISTE DICHA CONTRADICCION Y QUE DEBE PREVALECER LA TESIS SUSTENTADA POR EL SEGUNDO TRIBUNAL SUPRANOMBRADO CON EL RUBRO: "TERCERO EXTRAÑO A JUICIO. AMPARO PROMOVIDO CONTRA ACTOS EN EJECUCION DE SENTENCIA. SOLO DEBE SEÑALARSE COMO AUTORIDADES RESPONSABLES AL JUEZ QUE LOS ORDENA Y A LOS EJECUTORES EN SU CASO". PUESTO A DISCUSION, LA MINISTRA PONENTE EXPRESO QUE ESTE ASUNTO SE APLAZO PARA DETERMINAR SI POR RAZON DE LA MATERIA DEBE CONOCERLO EL TRIBUNAL PLENO. AL RESPECTO HICIERON USO DE LA PALABRA LOS MINISTROS, PRESIDENTE JUVENTINO V. CASTRO, ROMAN PALACIOS Y GUDIÑO PELAYO. SOMETIDO A VOTACION, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DETERMINO QUE ESTE ASUNTO SE REMITA A DICHO TRIBUNAL PLENO PARA SU CONOCIMIENTO.

EN REVISIÓN

PROMOVIDO POR TELEMEDIA PRODUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA. PUESTO A DISCUSION, HIZO USO DE LA PALABRA EL MINISTRO ROMAN

2033/93



CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

PALACIOS A FIN DE SUGERIR, PRIMERO, QUE EN LA PAGINA CINCO, RESULTANDO CUARTO, SE SUPRIMA LA MENCION RELATIVA A QUE ADOLFO RAMOS CORTIZO INTERPUSO REVISION EN TERMINOS DEL ARTICULO 27 DE LA LEY DE AMPARO Y, SEGUNDO, QUE SE INCLUYA EN EL PROYECTO LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR EL SUBSECRETARIO DE ACUERDOS DE ESTE ALTO TRIBUNAL, MISMA A LA QUE DIO LECTURA EL SECRETARIO QUE DA CUENTA. SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO EL PROYECTO CON LA ADICION DE REFERENCIA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PRO EN REVISIÓN

PROMOVIDO POR ZANO ALIMENTOS, SOCIEDAD

132/94

ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA. PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO PRESIDENTE SUGIRIO QUE EN EL SEGUNDO PARRAFO DE LA PAGINA SIETE SE FONGA QUE EL ACUERDO QUE SE MENCIONA ES DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO Y NO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, COMO ERRONEAMENTE SE ASIENTA; PETICION CON LA QUE ESTUVO DE ACUERDO LA MINISTRA PONENTE. SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO EL PROYECTO Y LA CORRECCION SUGERIDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PRO EN REVISIÓN

PROMOVIDO POR INDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES

174/94

GAR VEL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



NÚMERO 16  
CORTE DE JUSTICIA  
LA NACION.

EN REVISIÓN

1005/94

PROMOVIDO POR POND'S DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO RESPECTIVO. PUESTO A DISCUSION, HIZO USO DE LA PALABRA EL MINISTRO ROMAN PALACIOS PARA SOLICITARLE A LA SECRETARIA LE PROPORCIONASE INFORMACION, LO QUE SE CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS QUE CONSTAN EN LA VERSION TAQUIGRAFICA DEL DIA. SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ENTE DE  
FORMIDAD

136/94

PROMOVIDO POR CELEDONIO HERNANDEZ QUEZADA Y OTROS, EN CONTRA DE LA RESOLUCION EMITIDA POR EL JUEZ DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TLAXCALA, DE FECHA ONCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EN LA QUE TUVO POR CUMPLIMENTADA LA SENTENCIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO 857/94-2. EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y REMITIR LOS AUTOS AL JUZGADO DE ORIGEN. PUESTO A DISCUSION, HIZO USO DE LA PALABRA EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO EN LOS TERMINOS QUE CONSTAN EN LA VERSION TAQUIGRAFICA CORRESPONDIENTE. LA MINISTRA PONENTE EXPUSO QUE A FIN DE DETERMINAR LAS CUESTIONES A QUE HIZO REFERENCIA EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO SOLICITABA EL APLAZAMIENTO DE ESTE ASUNTO, PETICION QUE EN VOTACION ECONOMICA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ENTE DE INEJE-  
DE SENTENCIA

122/93

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 430/90, PROMOVIDO POR EL COMISARIADO EJIDAL DE "SAN DIEGO CURUCUPASEO", MUNICIPIO DE VILLA MADERO, DEL ESTADO DE MICHOACAN. EL





ORTE DE JUSTICIA  
ANACION.

PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE. PUESTO A DISCUSION, HICIERON USO DE LA PALABRA LOS MINISTROS GUDINO PELAYO Y ROMAN PALACIOS EN LOS TERMINOS QUE CONSTAN EN LA VERSION TAQUIGRAFICA ANTES CITADA. LA MINISTRA PONENTE SOLICITO EL APLAZAMIENTO DE ESTE ASUNTO PARA MEJOR ESTUDIO, PETICION QUE EN VOTACION ECONOMICA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

NÚMERO 17

EN REVISIÓN

PROMOVIDO POR ESPECTACULOS Y DEPORTES

25/94

MEXICANOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EN REVISIÓN

PROMOVIDO POR CLIMATE SYSTEMS MEXICANA,

29/94

SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA. PUESTO A DISCUSION, EL PRESIDENTE DE LA SALA SOLICITO QUE EN LA PAGINA CUATRO, ULTIMO PARRAFO, SE PONGA QUE EL ACUERDO ES DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, Y NO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, COMO SE ASIENTA. ASIMISMO EL MINISTRO ROMAN PALACIOS OFINO QUE EN EL PROYECTO SE HAGA REFERENCIA EXPRESA A LA PROMOCION QUE SE MENCIONA EN LA PAGINA SEIS, DE FECHA DIEZ DE MARZO ULTIMO, SEÑALANDO QUE QUIEN LA PRESENTO ESTA AUTORIZADO POR LA PARTE QUEJOSA EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO; PETICIONES CON LA QUE ESTUVO CONFORME LA MINISTRA PONENTE. SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO EL PROYECTO

POR UNANIMIDAD DE VOTOS CON LAS MODIFICACIONES A QUE SE HIZO REFERENCIA.

CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

EN REVISIÓN

53/95

ENAL

PROMOVIDO POR FIANZAS MONTERREY, SOCIEDAD ANONIMA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE TOCA SE REFIERE. PUESTO A DISCUSION, HIZO USO DE LA PALABRA LA MINISTRA PONENTE, PARA INFORMAR QUE EN EL PROYECTO SE ADICIONARA EN LA PAGINA TREINTA Y SIETE, DESPUES DEL TERCER PARRAFO, CON LA CITA DE LA TESIS AISLADA NUMERO XV/92, SUSTENTADA POR LA ANTES SEGUNDA SALA, QUE APARECE PUBLICADA EN LA PAGINA DIEZ DEL TOMO X DE LA OCTAVA EPOCA DEL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACION, CUYO RUBRO ES: "TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACION. AMPARO IMPROCEDENTE CONTRA UNA DE SUS SALAS CUANDO EL ACTO RECLAMADO FUE EMITIDO POR UN MAGISTRADO INSTRUCTOR". SOMETIDO A VOTACION EL PROYECTO ADICIONADO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ENTE DE  
EFORMIDAD

37/94

ENAL

PROMOVIDO POR PATRICIO JUAREZ GARCIA Y OTRA, EN CONTRA DE LA RESOLUCION DE VEINTICINCO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EMITIDA POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE OAXACA, EN LA QUE DECLARO QUE NO EXISTE REPETICION DEL ACTO RECLAMADO EN EL JUICIO DE AMPARO 510/93. EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO. PUESTO A DISCUSION, HICIERON USO DE LA PALABRA LOS MINISTROS GUDIÑO PELAYO Y ROMAN PALACIOS, EN LOS TERMINOS QUE CONSTAN EN LA VERSION TAQUIGRAFICA DEL DIA. ASIMISMO LA MINISTRA PONENTE EN USO DE LA PALABRA, EXPUSO QUE A FIN DE CONTAR CON MAS ELEMENTOS DE CONVICCION, SOLICITABA EL APLAZAMIENTO DE



ESTE ASUNTO, PETICION QUE EN VOTACION ECONOMICA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

NÚMERO 18

EMENTO

195

ML

FORMULADO POR MARIA DEL CARMEN HERRERA GONGORA, EN CONTRA DEL LICENCIADO JUAN MIGUEL GARCIA SALAZAR, MAGISTRADO INTEGRANTE DEL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL CUARTO CIRCUITO, PARA CONOCER DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO NUMERO 335/94, PROMOVIDO POR LA FORMULANTE. EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO E IMPONER MULTA A LA PROMOVENTE POR LA CANTIDAD DE N\$2,941.20 (DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN NUEVOS PESOS CON VEINTE CENTAVOS 20/100 M.N.). PUESTO A DISCUSION, HICIERON USO DE LA PALABRA LOS MINISTROS SANCHEZ CORDERO, ROMAN PALACIOS, SILVA MEZA Y GUDIÑO PELAYO, QUIENES HICIERON COMENTARIOS RELATIVOS AL QUANTUM DE LA MULTA IMPUESTA AL PROMOVENTE DEL IMPEDIMENTO, CONCLUYENDO EL MINISTRO MENCIONADO EN TERCER LUGAR QUE ERA ACERTADO EL QUE SE HUBIESE IMPUESTO EL MAXIMO. SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL MINISTRO PRESIDENTE FORMULO LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA.

CON LA ANTERIOR, SE DIO POR TERMINADA LA SESION A LAS CATORCE HORAS CON VEINTE MINUTOS, CITANDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PROXIMA QUE TENDRA VERIFICATIVO A LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE ESTE MES.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO DOCTOR



CORTE DE JUSTICIA  
LA NACION.

JUVENTINO V. CASTRO Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA  
SECCION CIVIL, LICENCIADO ANTONIO MARMOLEJO LOPEZ, QUE  
DA FE.

AML/EGO/aha.